



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

**MAT.: Autoriza Contratación Directa
por Naturaleza de la Negociación**

DECRETO ALCALDICIO N° __7.715 _ /

Monte Patria, 13 de junio del 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra l), que dice "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- Pedido de Material N° 817, de fecha 02.06.2017.
- Resolución de Acta de deserción 2992-138-L117.
- Pauta de Evaluación 2992-138-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-138- L117
- Cotización del Sr. Fernando Layana Collao, Rut. 11.727.847-6
- Cotización de Transportes David Carvajal, Rut. 98.093.337-8
- Cotización del Sr. José Véliz Carvajal, Rut 15.045.276-7

DECRETA



1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra **2992-1372-SE17**, al Proveedor **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO, R.U.T.:** [REDACTED], Por un Valor de **\$650.000.-(seiscientos cincuenta mil pesos)** por Traslado de 56 alumnos de terceros medios y de 50 alumnos de cuartos medios quienes participaran de la 1era. Feria Vocacional en la Universidad tecnológica de La Serena los días 14 y 15 de junio del 2017.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Latterte Cortés Gómez



ALCALDE
Robinson Latterte Cortés

